



**Invitación a cuando menos tres personas**

**IA-67-034-908046996-N-9-2026**

**“Adquisición de uniformes deportivos”**

**Acta de notificación de fallo**

En la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a quien lo sucesivo se le denominará “UACJ”, y conforme lo establece el Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el punto 6.3 de las Bases del presente procedimiento, da inicio el Acto de notificación de fallo, siendo las 14:00 horas del día miércoles 25 de marzo del 2026, con motivo de la Invitación a cuando menos tres personas **IA-67-034-908046996-N-9-2026** relativa a la **“Adquisición de uniformes deportivos”**; se reúne el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, integrado por: la Mtra. Karla Margarita Salinas González Vidal, Presidente, la Mtra. Marisol Borrego Chacón, Vocal y la Mtra. Ma. Del Carmen Martínez Monarres, Representante del Órgano Interno de Control.

Evento que se realiza en el edificio de Rectoría, ubicado en Av. Plutarco Elías Calles y Hermanos Escobar, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310.

Vistas para dictamen las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes de conformidad con lo estipulado en las Bases de la presente Invitación a cuando menos tres personas bajo los siguientes:

**HECHOS:**

**PRIMERO:** Que el objeto del presente concurso lo constituye la **“Adquisición de uniformes deportivos”**.

**SEGUNDO:** Que la contratación requerida se realizaría mediante el proceso de Invitación a cuando menos tres personas **IA-67-034-908046996-N-9-2026**.

**TERCERO:** Que, con fecha del jueves 12 marzo del 2026, se publicó la Convocatoria para esta Invitación a cuando menos tres personas en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX.

**CUARTO:** Que el Acto de junta de aclaraciones se desarrolló a las 10:00 el martes 17 de marzo del 2026 a través del Sistema Compras MX y donde los servidores públicos se reunieron en el edificio de Rectoría, ubicado en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310, lo anterior de conformidad con el punto 6.1 de las Bases de este proceso, no habiendo preguntas por parte de los proveedores.

**QUINTO:** Que el Acto de presentación de proposiciones y apertura de las ofertas técnicas se desarrolló de forma electrónica en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX el día jueves 19 de marzo del 2026 a las 10:00 horas, en el edificio de Rectoría, ubicado en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310; se reunieron los servidores públicos, acto presidido por la Mtra. Karla Margarita Salinas González Vidal, Presidente del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en donde se presentaron las propuestas para dicha Invitación a cuando menos tres personas por parte de las siguientes empresas:

1. EVA LUCRECIA ORTIZ HERRERA
2. COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.



**SEXTO:** Conforme a lo estipulado en el Acta de la sesión, una vez realizada la apertura del sobre digital que contenía la propuesta técnica y económica del licitante participantes, quedo constancia de la documentación presentada en el Acuse de presentación de proposición electrónica a través de Compras MX.

En seguida se descargó toda la documentación de participación complementaria, así como el “Cuadro económico” emitido por el Sistema Electrónico Compras MX, el cual se entregó al área requirente para su análisis y evaluación con la finalidad de llevar a cabo el Dictamen correspondiente.

**SEPTIMO:** Se verificó en el Sistema Electrónico Compras MX, en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, en el listado de difusión de las personas impedidas de contratar conforme a los artículos 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en la página de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que las empresas antes mencionadas no se encuentren inhabilitadas o sancionadas, comprobantes que se imprimieron y se encuentran archivados en el expediente en que se actúa, de conformidad con lo establecido en el artículo 77, fracciones V, XIV y XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**OCTAVO:** Para dar cumplimiento al inciso C) de punto 6.2 de las Bases de este proceso Invitación a cuando menos tres personas, el análisis cualitativo de la propuesta, por parte del área solicitante y del área técnica se plasma de la siguiente manera:

Partida	Reglón	Nombre del licitante	MARCAR CON UNA “X” SÍ CUMPLE	MARCAR CON UNA “X” NO CUMPLE
1	1 y 2	1. EVA LUCRECIA ORTIZ HERRERA	X	
1	1 y 2	2. COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.		X <i>No cumple</i> con el punto 9.3 de las Bases, debido a que no presenta muestra física del trabajo de serigrafía realizado en la tela <b>que corresponda a su muestra física</b> , a fin de que la convocante pueda evaluar la calidad de impresión, acabado y definición de este, además que al momento de realizar pruebas a las muestras físicas presentadas el serigrafiado se agrietó.

Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

**RESUELVE:**

**UNO:** Referente a la Invitación a cuando menos tres personas IA-67-034-908046996-N-9-2026 correspondiente a la “Adquisición de uniformes deportivos”:

- Se adjudica la **partida 1** la persona física **Eva Lucrecia Ortiz Herrera.**, por un subtotal de **\$1,175,200.00 M.N.** (es un millón ciento setenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.) más el IVA aplicable, por presentar una propuesta solvente a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Sin formular ninguna observación al desarrollo del Acto ni a la conformación de la presente Acta por parte de "El Comité" y no habiendo otro asunto que tratar en lo relativo a este proceso Invitación a cuando menos tres personas, se da por terminada esta reunión a las 14:10 horas, firmando electrónicamente para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.



**Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**  
**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios**

---

*Acta de Notificación de Fallo*

**DOS:** De conformidad al artículo 49 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el acta de fallo para efectos de su notificación se publicará en la Plataforma el mismo día en que se emita.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, a 25 de marzo del 2026, se firma la presenta acta de manera electrónica.

**Por el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**

**Mtra. Karla Margarita Salinas González Vidal**  
Presidente

**Mtra. Marisol Borrego Chacón**  
Vocal

**Mtra. Ma. Del Carmen Martínez Monarres**  
En representación del Órgano Interno de Control / Mtro. Hernán de Monserrat Herrera Sías



# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

# Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>

---